



Concejalía de Festejos

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DEL 215 ANIVERSARIO DE LA BATALLA

1ª.- El Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de su Delegación de Festejos, convoca el concurso de carteles murales para todos los artistas, profesionales y aficionados que deseen participar con sus bocetos.

2ª.- Queda a iniciativa del artista concursante, la elección del motivo y colorido del cartel. Por lo que respecta a la técnica de confección del cartel, ésta es libre, de manera que se admitirán tanto los trabajos realizados por métodos tradicionales como informáticos. Se podrán presentar por el mismo autor, un máximo de dos trabajos.

3ª.- El boceto que se presente deberá ser original e inédito, siendo su tamaño 70 x 50, en sentido vertical, incluyéndose los márgenes, si los tuviera, en la parte inferior. Deberá llevar el escudo de la ciudad. Con caracteres destacados figurará el siguiente texto: “BAILÉN 2023 FIESTAS CONMEMORATIVAS 17 AL 22 DE JULIO.”, debiendo venir montado sobre soporte rígido.

4ª.- El plazo de presentación de carteles terminará el lunes 15 de Mayo de 2023, a las 14:00 horas, rechazándose cualquier boceto que se presente con posterioridad salvo aquellos carteles que sean enviados por servicio de paquetería o servicio de correos, que tengan fecha de emisión anterior a la fecha límite de recepción de carteles en la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Bailén.

5ª.- Los carteles se presentarán bajo el sistema de plica, sin firma, en la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, (Casa de la Cultura en c/ Héroes de Bailén, 18, 23710 - Bailén, Jaén) debiendo figurar al dorso de los mismos el lema. En sobre aparte cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor, DNI, dirección postal,

correo electrónico y teléfono, debiendo aparecer el lema de la obra en el exterior del sobre.

6ª.- El jurado estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, actuando como vocales expertos en arte.

7ª.- El jurado de este concurso pronunciará su fallo el día 23 de Mayo de 2023. El mismo, se comunicará a los ganadores y se difundirá en los medios de comunicación social y serán avisados con suficiente antelación a la fecha de la entrega de los premios (día 19 de julio de 2023 en el Salón de Convenciones del Ayuntamiento de Bailén), debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario, el Ayuntamiento entenderá que los premiados renuncian al premio en metálico.

8ª.- El original que alcance el premio quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo hacer del mismo, el uso que estime conveniente.

9ª.- En caso de ser premiado un trabajo realizado mediante ordenador, el autor estará obligado a presentar el mismo en soporte informático, con la imagen del tamaño original 70x50 ctm, en formato “.tiff” y resolución de 300 píxeles/pulgada.

10ª.- Se establecen para este concurso los siguientes premios:

– 700 € y placa para el trabajo ganador.

– 100 € y placa para el mejor trabajo realizado en pintura. En caso de que el trabajo ganador sea en pintura, quedaría anulado este premio.

Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

11ª.- El Jurado podrá declarar desierto este concurso, si estima que ninguno de los carteles presentados sea idóneo para ser el cartel de Fiestas.

12ª.- El Jurado se reserva el derecho de retirar el premio, en un plazo de 48 horas, en caso de plagio.

13ª.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, para contribuir al mayor éxito del concurso, sin que, contra su decisión, proceda reclamación alguna.

14ª.- Una vez hecho público el fallo, todas las obras presentadas al concurso quedarán expuestas en el lugar y durante el período que oportunamente se determine. Los

trabajos no premiados, podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes tras la clausura de la exposición. Transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos.

15ª.- La participación en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS.

Bailén, abril de 2023